

INFORMES AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA Y XXI CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Asamblea General AG/RES 1667 (XXIX-0/99) del 7 de junio de 1999, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) realiza anualmente un Informe al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre las medidas emprendidas por los Estados Miembros para combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA).

Los informes contienen un estado de situación general del problema a nivel del Sistema Interamericano. Sin embargo, a partir del año 2010 se visualizó la elaboración de este informe como una oportunidad para trabajar un tema específico que se destaque por su relevancia y que sea demandado por los Estados.

El **XIII Informe al Secretario General (año 2013)**, que se anexa a este envío, se centró en el tema de **explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo** (ESCNNA-VT).

El informe consta de tres partes y un capítulo final de conclusiones. En la primera de ellas, se presenta el marco teórico desde el cual se aborda el tema: estado de situación, delimitación y conceptualización. En la segunda parte, se realiza una breve referencia a la inclusión de la temática en la agenda de la comunidad internacional. La tercera parte contiene el análisis de las prácticas desarrolladas por 6 Estados -Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Perú y República Dominicana-, de acuerdo a una matriz de análisis que toma como eje las “categorías de Estocolmo”. Finalmente, se extraen un conjunto de conclusiones y se formulan recomendaciones.

Para el 2014, desde el Programa Interamericano hemos planificado centrar el XIV Informe en el estudio de los **Planes Nacionales** de combate a esta problemática en los distintos Estados de la región, a fin de analizar su grado de implementación, cambios favorables que se han suscitado tras él, así como los desafíos pendientes.

Los Planes Nacionales serán, además, uno de los ejes de análisis del **XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes**, que tendrá lugar del 9 al 12 de Diciembre de 2014.

El Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes es un órgano del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) cuyo objetivo es promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los Estados Miembros del Sistema Interamericano sobre las políticas dirigidas hacia la niñez y la adolescencia. Reúne a Ministros, Secretarios de Estado y otras autoridades gubernamentales de alto nivel con competencia en la materia.

El XXI Congreso Panamericano se centrará en el tema general: “Violencia contra niños, niñas y adolescentes”. En dicho marco, se desarrollarán tres ejes temáticos:

- 1) Violencia contra las niñas, niños y adolescentes, a 25 años de la Convención.
- 2) Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente.
- 3) Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en las Américas.

Bajo este último eje, se dará seguimiento al Compromiso de Río (2008) y su reflejo en los Planes Nacionales sobre ESNNA de los Estados de la región, haciendo hincapié en tres elementos: coordinación intersectorial y cooperación entre Estados para el combate de la ESCNNA, marcos jurídicos y estrategias de prevención y restitución de derechos.

La metodología prevista es similar para los 3 ejes temáticos. Se realizará una conferencia magistral en la que se dará una mirada general del estado de situación en la región. Luego, se desarrollará un panel con tres expertos centrándose cada uno en uno de los aspectos arriba mencionados. Finalmente se conformarán 3 paneles, con 3 expositores cada uno, en los que los Estados de la región expondrán sus experiencias en relación al tema.

A efectos de sumar esfuerzos tanto para efectuar el estudio sobre Planes Nacionales que dará lugar al XIV Informe al Secretario General y que será incorporado como documento de trabajo del XXI Congreso, como para la realización del propio Congreso, estamos concretando un memorándum de entendimiento con ECPAT.

A partir de marzo del 2014 comenzaremos la recolección de información sobre los planes nacionales, su grado de implementación en los diferentes Estados así como las fortalezas y debilidades que surgen de su proceso de elaboración, implementación y evaluación.

